

Recibido 24 enero 2018 9:42 Ing. Paola Baño



Quito D.M., 19 de enero de 2018 OFICIO No. EMGIRS EP-GGE-2018-CSSA-059

Ingeniera
Diana Paola Baño
JEFE DE EQUIPO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre
Ciudad.-

Asunto: Ref. Respuesta Oficio No. 0089-0003-DNA5-2017-I de 11 de enero del 2018 - Pedido de información ambiental de las Escombreras El Troje IV y Oyacoto Tema: Examen especial a los contratos suscritos para la operación y mantenimiento de la escombrera El Troje en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP y entidades relacionadas

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. 0089-0003-DNA5-2017-I, en el cual indica que "La Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales de la Contraloría General del Estado, se encuentra realizando el examen especial a los contratos suscritos para la operación y mantenimiento de la escombrera El Troje en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP y entidades relacionadas, (...) comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 11 de diciembre de 2017", mediante el cual se solicita información ambiental de las escombreras El Troje IV y Oyacoto.

Mediante sumilla inserta de la Gerencia General, diposne a la Coordinación de Seguridad, Salud y Ambiente, preparar y entregar la información, ante lo cual, se remite en archivo digital, la información solicitada que se detalla a continuación:

Anexo A: Escombrera Troje IV

"Planes de manejo ambiental entregados a la contratista"
 Anexo 1 PMA Entregado a Contratista, consta el correo electrónico con el cual se envió el Plan de Manejo Ambiental de la Escombrera El Troje IV a la Contratista.

2. "Constancia de entrega recepción de los planes de manejo ambiental"

Anexo 2 Constancia de entrega recepción de los planes de manejo ambiental consta la siguiente documentación:

Quito - Ecuador

Oficio No. 121-CAO-GG-2017



- Oficio No. 003.CTO-EMGIRS-2017
- Correo electrónico del 29 de marzo del 2017 enviado por la EMGIRS EP al Consorcio El Troje – Oyacoto
- Oficio No. 099.CAO-GG-2017
- Acta de reunión Revisión de actividades PMA Troje IV y Oyacoto de 2 de mayo del 2017
- Oficio No. 025-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 020-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 017-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 028-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 012-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 007-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 003-CTO-EMGIRS-2017
- Oficio Nº 015-CTO-EMGIRS-2017

Anexo B: Escombrera Oyacoto, a continuación, se detalla la documentación que se remite en archivo digital:

1. "Licencias ambientales y demás permisos permisos ambientales emitidos para la operación y mantenimiento"

Anexo 1 Permisos:

- Oficio No. OFI-162-SADGA-12 con Aprobación de Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost de la Escombrera Oyacoto Fase I, emitido por el GAD Provincial de Pichincha
- Oficio Nro.MAE-DPP-2011-1500 con la Categorización Escombrera Oyacoto Fase I, emitido por la Dirección de Provincial de Ambiente de Pichincha
- Informe de Prospección Arqueológica para manejo y recuperación de la Escombrera Oyacoto del DMQ y Resolución de Visto Bueno N. 024-2012 de 29 de febrero del 2012, emitido por el INPC
- Oficio No. 0017513, Informe de Procuraduría Metropolitana con el Proyecto de Resolución de Traspaso de Competencias de Administración, operación y Explotación de las Escombreras de la EPMMOP a la EMGIRS EP
- Autorización No. 022-2013-OTQ-DPAP-MA, con la "Autorización para corta de árboles en el Proyecto Escombrera Oyacoto Fase I", emitido por la Dirección de Provincial de Ambiente de Pichincha.
- Oficio No. OFI-1722-SADGA-16, en el cual se adjunta la Resolución Administrativa No. 33-DGSG-16 que emite la Licencia Ambiental de la Escombrera Oyacoto Fase I

2. "Estudios de impacto ambiental y demás estudios elaborados para la operación y mantenimiento"

En el Anexo 2, Estudio de Impacto Ambiental y demás estudios elaborados para la operación y mantenimiento:



- Estudio de Impacto Ambiental Expost de la Escombrera Oyacoto Fase I
 - Anexos del Estudio de Impacto Ambiental Expost
 - Proceso de Participación Ciudadana
- Informe Ingeniería Oyacoto Final

Es necesario indicar que el proceso de regulación ambiental de la Escombrera Oyacoto Fase I, fue ejecutado en su totalidad por la EPMMOP.

3. "Planes de Manejo Ambiental y planes de monitoreo ambientales"

Anexo 3: Planes de Manejo Ambiental y planes de monitoreo ambiental

- Plan de Manejo Ambiental que incluye el Plan de Monitoreo.
- 4. "Declaratorias anuales de desechos presentados a la Autoridad Ambiental"

Anexo 4: Declaratorias anuales de desechos presentados a la Autoridad Ambiental

 Oficio Nº EMGIRS-EP-GGE-2018-CSSA-051 de 17de enero de 2018, donde consta la Declaración Anual de los residuos no peligrosos y peligrosos correspondientes al año 2017.

Conforme lo indicado por el Procurador Municipal, mediante Oficio No. 0017513 de 17 de julio de 2012, establece que "en caso de que se considere a las escombreras como un residuo sólido y de conformidad con a las ordenanzas invocadas, la empresa pública metropolitana que tendría la competencia sobre las escombreras es la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos". La escombrera Oyacoto fue traspasada para manejo de la EMGIRS EP en el año 2016.

Adicionalmente, se aclara que conforme lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental Expost de la Escombrera Oyacoto Fase I, en el marco legal, claramente establece el tipo de material a disponer en una escombrera, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 12 Clasificación de Residuos sólidos de la Ordenanza 332 que expide "La Ordenanza Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano de Quito", por lo que está prohibido el ingreso de residuos peligrosos y especiales a esta Escombrera.

- "Expediente de entrega, revisión y aprobación de las declaratorias"
 Acogerse a lo indicado en el numeral 4.
- 6. "Fecha de inicio de operaciones"

Anexo 6: Fecha de inicio de operaciones

- Oficio No. 836-EMGIRS EP-GGE-2016/GOP, de 28 de octubre del 2016, en el cual la EMGIRS EP notifica al GAD Provincial de Pichincha que las operaciones de la Escombrera Oyacoto Fase I, iniciará el día lunes 31 de octubre de 2016.
- 7. "Reseña del proceso de licenciamiento, incluyendo las fechas de los trámites para la obtención de los permisos ambientales"



Anexo 7: Reseña del proceso de licenciamiento, incluyendo las fechas de los trámites para la obtención de los permisos ambientales

- Informe Técnico No. 008-GOP-CSSA-2018 de 18 de enero del 2018, en donde consta la Reseña del Proceso de Licenciamiento de la Escombrera Oyacoto fase I, de manera adjunta constan los documentos señalados en el Informe Técnico indicado en una carpeta digital bajo el nombre "Proceso EPMMOP".

8. "Auditorías Ambientales de Cumplimiento"

Anexo 8: Auditorías Ambientales de Cumplimiento

- En cumplimiento con lo establecido en el Art. 269 Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento, la EMGIRS EP inicio con el proceso de ejecución de la auditoría ambiental de cumplimiento una vez cumplido el año de otorgado el permiso ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe de auditoría ambiental de cumplimiento:
 - Oficio No. GGS-EMIGRIS EP-GOPS-2017-419, de 13 de junio de 2017 se ingresan los términos de referencia de la auditoría ambiental de cumplimiento para revisión de la Autoridad Ambiental.
 - Términos de Referencia para la ejecución de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la Escombrera Oyacoto Fase I
 - Oficio No. EMGIRS EP-GGE-2017-GOP-S-543, de 24 de julio 2017, solicitando el estado en el que se encuentra la revisión de los términos de referencia ingresados
 - Oficio No. OFI-1335-SADGA-17, de 26 de julio de 2017, en el cual constan las observaciones emitidas a los términos de referencia ingresados por la EMGIRS EP, en el mes de junio de 2017.
 - Oficio EMGIRS EP-GGE-2017-GOP-741, de 20 de septiembre de 2017 con los Términos de Referencia para la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Escombrera Oyacoto – Versión Final
 - Hoja Guía de Respuestas a las observaciones emitidas
 - Términos de Referencia para la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Escombrera Oyacoto – Versión Final
 - Oficio No. OFI-1807-SADGA-17 de 6 de noviembre de 2017, mediante el cual se aprueban los términos de referencia para la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento correspondiente al período octubre 2016- octubre 2017 y otorga un plazo de 100 días para la presentación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento.
- 9. "Expedientes de revisión y aprobación de las Auditorías Ambientales de cumplimiento."
 - Al momento se encuentra en ejecución la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, la misma que está siendo ejecutada por la Consultora Ambiental COMINAMEX



 Contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2017-020 "Auditoría Ambiental de Cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental de la Escombrera Oyacoto Fase I" suscrito entre la EMGIRS EP y la Consultora Ambiental COMINAMEX, el 16 de mayo de 2017

10. "Informes de inspecciones ambientales realizados por la Autoridad Ambiental a las instalaciones de la escombrera"

 En el archivo de la EMGIRS EP no se cuenta con informes de inspecciones ambientales realizados por la Autoridad Ambiental a las instalaciones de la escombrera

11. "Denuncias y quejas presentadas y documentos de soporte sobre el tratamiento de las mismas"

Anexo 11: Denuncias y quejas presentadas y documentos de soporte sobre el tratamiento de las mismas:

La EMGIRS EP, no ha recibido denuncias ni quejas por parte de los moradores de la comuna de Oyacoto.

La EMGIRS EP, mantiene una relación cordial con la comuna de Oyacoto, para lo cual se realizan mesas de trabajo de acuerdo a la necesidad de la Comuna, que permita llegar a acuerdos para atender sus requerimientos siempre y cuando estén dentro de la capacidad de gestión de la EMGIRS EP:

- Acta de reunión del 19 de enero de 2017
- Acta de reunión del 14 de marzo de 2017

12. "Informes ambientales presentados por la contratista"

Anexo 12: Informes ambientales presentados por la contratista:

- Medios de verificación de la ejecución del PMA por parte de la contratista
 - o Abril 2017
 - o Abril Mayo 2017
 - o Julio 2017
 - o Agosto 2017
 - o Septiembre 2017
 - o Octubre 2017
 - o Noviembre 2017
 - o Capacitaciones realizadas a moradores y recicladores en el año 2017
- Informes de Monitoreo
 - o Monitoreo de Calidad de Aire junio 16 de abril del 2017
 - o Monitoreo de Calidad de Aire 12 de octubre del 2017
 - Monitoreo de Ruido 10 de enero de 2017
 - o Monitoreo de Ruido 26 de junio del 2017
 - o Monitoreo de Ruido 6 de octubre del 2017



 Oficio No. EMGIRS EP-GGE-2017-GOP-850, notificando al GAD Provincial de Pichincha la ejecución de los monitoreos conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental aprobado.

Se aclara que, desde el mes de noviembre de 2016 a marzo del 2017, la escombrera fue operada por el personal de la EMGIRS EP.

13. "Expediente de análisis, revisión y aprobación de informes ambientales ejecutados por la fiscalización"

Las revisiones de los informes ambientales están siendo realizado por la Consultora Ambiental COMINAMEX, quien se encuentra ejecutando la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Escombrera Oyacoto Fase I; la aprobación de los informes ambientales y auditoría de cumplimiento, es competencia de la Autoridad Ambiental, conforme lo establece el Art. 271 De la Revisión de auditorías ambientales de cumplimiento del Acuerdo Ministerial 061.

La EMGRIS EP, al encontrarse en una Auditoría Ambiental de Cumplimiento, tiene información que ha sido proporcionada a la Consultora Ambiental para revisión, una vez que se cuente con la documentación, será remitida oportunamente.

Atentamente,

Ing. Santiago Andrade Piedra

GERENTE GENERAL EMGIRS EP

CC: Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente

Digital - Anexo A Troje IV y Anexo B Oyacoto - 1 CD

EJEMPLAR 1: Destinatario - Contraloría General del Estado

EJEMPLAR 2: AArchivo Gerencia General EJEMPLAR 3: Archivo Auxiliar numérico CSSA

C.C.:

EJEMPLAR 4: Destinatario - Archivo CSSA

Acción	Responsable	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla	Adjuntos
Elaborado por:	Ing. Belén Martinez	CSSA	19 de enero de 2018	long	Digital – 1 CD
Revisado por:	Ing. Belén Martínez	CSSA		1001.	
	Dra. Jazmín Moyano	SG		12. 5.5 A	
Aprobado por:	Ing. Juan Pablo Flores	GOP		4.	

We will

255A 72/01/2018 X.

KNINEGLA INGOMMANOS

OFICIO No. 0089-0003-DNA5-2017-I

Sección: DNA5-Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales

Asunto: Pedidos de Información

2018/01/12

0.64

Quito, 11 de enero de 2018

Ingeniero Santiago Andrade Piedra Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP Av. Amazonas N25-23 y Colón. Edificio España

Como es de su conocimiento, la Dirección Nacional de Auditoria de Gobiernos Seccionales de la Contraloría General del Estado, se encuentra realizando el examen especial a los contratos suscritos para la operación y mantenimiento de la escombrera El Troje en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP y entidades relacionadas, ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 11 de diciembre de 2017

A efectos de continuar con la presente acción de control, mucho agradeceré remitir al equipo auditor, a la brevedad que el caso requiere, una copia certificada de los siguientes documentos

Escombrera El Troje:

1. Planes de manejo ambiental entregados a la contratista.

2. Constancia de entrega recepción de los planes de manejo ambiental.

Escombrera Oyacoto:

1. Licencias ambientales y demás permisos ambientales emitidos para la operación y mantenimiento.

2. / Estudios de impacto ambiental y demás estudios elaborados para la operación y mantenimiento.

3. Planes de manejo ambiental y planes de monitoreo ambientales.

- 4. Declaratorias anuales de desechos presentadas a la Autoridad Ambiental.
- 5. Expediente de entrega, revisión y aprobación de las declaratorias.

√6. Fecha de inicio de operaciones.

7. Reseña del proceso de licenciamiento incluyendo las fechas de los trámites para la obtención de los permisos ambientales.

(8. /Auditorías Ambientales de cumplimiento.

9. Expedientes de revisión y aprobación de las Auditorías Ambientales de cumplimiento.

- Informes de inspecciones ambientales realizados por la Autoridad Ambiental a las instalaciones de la escombrera.
- Denuncias y quejas presentadas y documentos de soporte sobre el tratamiento de las mismas.

12. Informes ambientales presentados por la contratista.

13. Expediente de análisis, revisión y aprobación de informes ambientales ejecutados por la fiscalización.

Su respuesta oportuna, a nombre de la suscrita, agradeceré remitir a la Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales, desnivel I de la Contraloría General del Estado, Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre en la ciudad de Quito o a la oficina asignada al equipo de

M2218-01-4 16425 256 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GERENCIA DE OPERACIONES

DOCUMENTO LIGO 0069-0003-0NP5-011-1 HIDIRO
RECIBIDO POR: PIONES HORA NOMBRE SUMILLA

control en la Av. Amazonas N25-23 y Colón, Edificio España; así mismo, remitir la información por medio de una plataforma digital (por ejemplo WeTransfer) a la dirección electrónica mherrera@contraloria.gob.ec.

Atentamente.

Diana Paola Baño Saltos

Jefe de Equipo